



Honorable Legislatura Territorial

Presidente

VISTO Y CONSIDERANDO lo solicitado por el Señor Héctor MORENO D.N.I N° 6.389.744 Delegado normalizador del Sindicato Federación Nacional de Camioneros.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un subsidio de AUSTRALES CINCO MIL (A / 5.000,00.-) al Señor Héctor MORENO D.N.I N° 6.389.744, dicho importe deberá ser girado al Banco del Territorio Nacional de la / Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Sucursal / Rio Grande.-

ARTICULO 2°.- El gasto que demande dicha erogación será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTICULO 3°.- El presente subsidio será con cargo a rendir cuenta ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, cumplido, Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 132 /89.-

USHUAIA, 17 ABR 1989